

Quito, 26 de Septiembre de 2002

Señor:
SUPER INTENDENCIA DE COMPANIAS
Presente,

29186

54954

Smigelo ✓
26 SET. 2002
1630

De mis consideraciones:

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle de la manera muy especial UN CAMBIO SE SOCIO en **CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO" CIA LTDA.** Del señor **PUMA GUERRERO SEGUNDO VIRGILIO** a favor del señor **VÁSQUEZ ARMAS FRANCISCO BOLÍVAR.** Para lo cual adjunto documentación respectiva

Esperando que la petición sea favorable le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

[Handwritten signature: VÁSQUEZ FW AB]

Francisco Vásquez A.
C.I. 100202294-3

Cesión de participaciones

[Handwritten signature]

010.02
1630

OV. Ingresado cesión de participaciones y valor 1%.

2002.08.01. JB



ESCRITURA DE CESION
PARTICIPACIONES:

DERECHOS



En la ciudad de Ibarra,

el día martes dos de julio

del año dos mil dos,

ante mí Doctor Jorge

Aníbal Erazo Ferigra,

Notario Tercero del

Cantón Ibarra,

comparecen por una

parte los cónyuges

señores SEGUNDO

VIRGILIO PUMA

GUERRERO E HILDA

CRUZ TERAN ORBE,

casados; y, de otra parte

el señor FRANCISCO

BOLIVAR VASQUEZ

ARMAS, soltero;

QUE OTORGAN: SEGUNDO VIRGILIO PUMA
GUERRERO Y SEÑORA

A FAVOR DE: FRANCISCO BOLIVAR VASQUEZ
ARMAS

POR CUANTIA DE: MIL DOLARES

Escritura No. 2075

portadores de sus cédulas de identidad, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocerles doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública, la Minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente, es como sigue: S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía CODETAXIS, compañía de Taxis Cabañas del Lago, Compañía Limitada." de acuerdo a las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los cónyuges señores SEGUNDO VIRGILIO PUMA GUERRERO E HILDA CRUZ TERAN ORBE; y de otra parte en calidad de Cesionario el señor FRANCISCO BOLIVAR VASQUEZ

ARMAS. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Ibarra, ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos. S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía Limitada "CODETAXIS, Compañía de Taxis Cabañas del Lago Compañía Limitada", se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, Doctor Enrique Proaño, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número 98.1.1.1.0776 de primero de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- DOS.- La Junta General de Socios de la Compañía, autorizan al mismo para la cesión de derechos, que posee en esta Compañía en favor del señor FRANCISCO BOLIVAR VASQUEZ ARMAS.- T E R C E R A.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores SEGUNDO VIRGILIO PUMA GUERRERO Y SEÑORA HILDA CRUZ TERAN ORBE, ceden las acciones que poseen en la Compañía Limitada "CODETAXIS" compañía de Taxis Cabañas del Lago, Compañía Limitada.- C U A R T A.- ACEPTACION.- Los cónyuges señores SEGUNDO VIRGILIO PUMA GUERRERO E HILDA CRUZ TERAN ORBE y el señor FRANCISCO BOLIVAR VASQUEZ ARMAS; aceptan la transferencia de las acciones conforme a lo estipulado en este contrato.- Q U I N T A.- P R E C I O.- El precio de la cesión de derechos, objeto de este contrato es el de MIL DOLARES, suma que los cedentes declaran tenerlos recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. S E X T A.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.- S E P T I M A.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña La Aprobación de la Superintendencia de Compañías.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta

validez de la presente escritura pública. Firma ilegible Doctor Cornelio Palomeque.-
Abogado.- Matrícula número diecinueve. Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta
aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo.- PROSIGUIENDO.-
En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos
legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los
comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad
de acto. De todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]
100006893-0



[Firma manuscrita]
100112166-2

[Firma manuscrita]
100202294-3

[Firma manuscrita] *[Firma manuscrita]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1000040000

LINA GUERRERO SEGUNDO VIRGILIO

16 OCTUBRE 1947

IMBABURA OTAVALO / SAN PABLO

REG CIVIL 01 57 00461

IMBABURA 7 OTAVALO

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Lina Guerrero

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA 10347222

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

Form No. E 016743

Lina Guerrero

FIRMA DE LA CIUDADANIA

IMPRESION DACTILOSCOPICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 11216642

HILDA ROSA TERAN ORBE

24 DE FEBRERO DE 1936

IMBABURA

REG CIVIL 01 07 0076

IMBABURA 1936

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Hilda Teran

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA 14343 14343

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

Form No. V 800639

Lina Guerrero

FIRMA DE LA CIUDADANIA

IMPRESION DACTILOSCOPICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100202294-3

FRANCISCO BOLIVAR VASQUEZ ARMAS

24 DE NOVIEMBRE DE 1970

OTAVALO - IMBABURA

REG CIVIL 2 Dtr 7 801

OTAVALO - IMBABURA 1970

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Francisco Vasquez

FIRMA DEL CEDULADO

IMPRESION DACTILOSCOPICA

ECUATORIANA 133931

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

Form No. B 0984266

Vasquez

FIRMA DE LA CIUDADANIA

IMPRESION DACTILOSCOPICA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Expediente: 54954

Capital Suscrito: (USD \$)

402,

CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS

#	Ced/RUC/Pasap.	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	1002501383	CAZAR VELASTEGUI WILLIAN IVAN	ECUADOR	NACIONAL	36,00
2	1001985579	CHASI ENRIQUEZ JOSE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	36,00
3	1002801361	GUALACATA CUSIN FELIX ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	34,00
4	1000728616	GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	41,00
5	1002040366	IMBAQUINGO FERNANDEZ SEGUNDO F	ECUADOR	NACIONAL	36,00
6	1002061305	INAPANTA TORRES EDGUIN RENE	ECUADOR	NACIONAL	36,00
7	1001909272	LARA MARTINEZ GERMANICO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	36,00
8	1002603270	MORILLO FLORES JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	36,00
9	1707775183	PUMA GUERRERO CRISTOBAL HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	41,00
10	1000068930	PUMA GUERRERO SEGUNDO VIRGILIO	ECUADOR	NACIONAL	34,00
11	1001512407	VALENCIA CARTAGENA CRISTOBAL FE	ECUADOR	NACIONAL	36,00

Total (USD \$)

402,00

Capital Actualizado a la fecha 24/06/2002

Fecha de Emisión 02/07/2002

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

enriquec

Piedad Moncayo de Vasconez
Dra. Piedad Moncayo de Vasconez
Directora de Registro de Sociedades

-RAZON- La Copia Xerox que antecede es igual al original que me fue presentado.
CERTIFICADO

Ibarra, a

23/2002



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO"**

CIA. LTDA.

Barrio Calluma

Ruc: 10917007248001 Exp. 54954

Teléfonos: 06 918 616

San Pablo del Lago - Otavalo

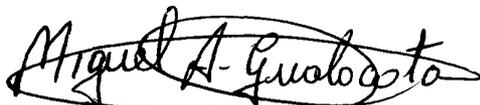
En San Pablo del Lago a los 29 días del mes de Junio de 2002, en la oficina de la compañía ubicada en San Pablo del Lago barrio Calluma en el domicilio del Sr. Gerente siendo las 17h00; concurren los socios de la compañía Sr. Miguel Gualacata Fonte propietario de 41 participaciones, Cazar Velastegui William propietario de 36 participaciones, Chasi Enríquez José propietario de 36 participaciones, Gualacata Cusin Félix Ángel propietario de 34 participaciones, Imbaquingo Fernández Segundo propietario de 36 participaciones, Inapanta Torres Edwin Rene propietario de 36 participaciones, Lara Martínez Germánico Agustín propietario de 36 participaciones, Morillo Flores Juan Carlos propietario de 36 participaciones, Puma Guerrero Cristóbal Hernández propietario de 41 participaciones, Puma Guerrero Segundo Virgilio propietario de 34 participaciones y Valencia Cartagena Cristóbal propietario de 36 participaciones. De \$ 1,00 (un dólar) cada uno, quienes representan el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía por encontrarse representada la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado los presentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 298 de la Ley de Compañías por una minidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios para tratar sobre el siguiente punto.

Punto Único: Conocer y autorizar al señor Puma Guerrero Segundo Virgilio la cesión de Derecho y Participación al señor Francisco Bolívar Vásquez Amas en un total de 34 participaciones.

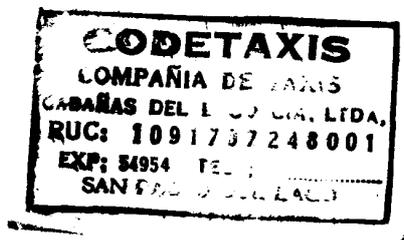
Se concede un receso de 10 min. Para la elaboración del Acta, luego de lo cual leída que fue, esta es aprobada por una minidad y para constancia firma el señor gerente general.

Se clausura la sección a las 18 horas y 30 min.

Atentamente,



Miguel Angel Gualacata Fonte
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CODETAXIS
COMPAÑIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía CODETAXIS COMPAÑIA DE
TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA.LTDA., se constituyó por escritura
pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra el
12 de marzo de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de
Compañias, mediante Resolución N° 98.1.1.1.0 7 7 6 " 0 1 ABR. 1998

1.- DOMICILIO: San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia
de Imbabura.

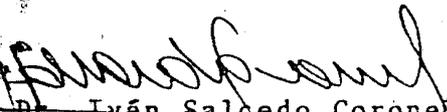
2.- DURACION: 15 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: S/ 2'100.000 dividido en 2.100
de S/ 1.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestar el servicio
público permanente de transporte de pasajeros en taxi dentro
de su domicilio y ocasionalmente aquellos lugares en que los
competentes organismos de tránsito lo autoricen

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente
General. La representación legal la ejercerán el Presidente
y Gerente General. Se nombra al señor Miguel Angel Gualacata.

Quito, 01 ABR. 1998


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT. 552

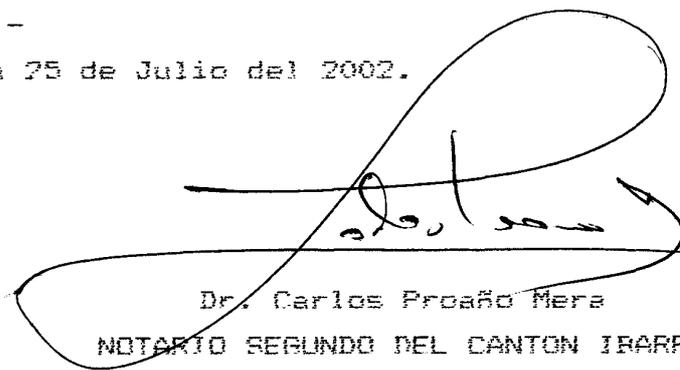
PBS/cmf

otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que el sello y firma en
Ibarra, a dos de Julio del dos mil dos.



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABAGAS DEL LAGO CIA. LTDA., de fecha doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el Notario doctor Enrique Proaño Bravo, la misma que está inscrita el veinte de Abril del mismo año, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, anoté la cesión de participaciones que mediante escritura de fecha dos de Julio del dos mil dos, celebrada ante el doctor Jorge Aníbal Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, realizan los cónyuges Segundo Virgilio Puma Guerrero e Hilda Cruz Terán Orbe, ceden a favor del señor Francisco Bolívar Vásquez Armas, el total de participaciones que poseen en la indicada Compañía.-

Ibarra, a 25 de Julio del 2002.



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"

RAZÓN: Queda inscrita en esta fecha la escritura que antecede de fecha dos de julio del año dos mil dos, en la que consta la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de la Compañía "CODETAXIS" compañía de Taxis Cabañas del Lago, Compañía Limitada, otorgada por los señores; SEGUNDO VIRGILIO PUMA GUERRERO e HILDA CRUZ TERAN ORBE, a favor del señor: FRANCISCO BOLIVAR VASQUEZ ARMAS. Bajo la partida número CINCUENTA Y DOS (52) del Registro Mercantil de este Cantón, se tomó nota al margen en la inscripción de Constitución de Compañía. Otavalo, a dos de julio del año dos mil dos.-EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO.

